

# **HOMENAJE AL DR. RODOLFO RIVAROLA**

*Sesión conjunta celebrada el 11 de octubre de 2007*

*Academia Nacional de la Historia  
Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas  
Academia Nacional de Derecho  
y Ciencias Sociales de Buenos Aires*

*Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.*

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

[ancmyp@ancmyp.org.ar](mailto:ancmyp@ancmyp.org.ar)

[www.ancmyp.org.ar](http://www.ancmyp.org.ar)

Se terminó de imprimir en Talleres Gráficos Leograf

Rucci 408 - Valentín Alsina - Prov. de Bs. As. en el mes de mayo de 2008.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS  
MORALES Y POLÍTICAS  
JUNTA DIRECTIVA 2007 / 2008**

*Presidente* . . . . . Académico GREGORIO BADENI  
*Vicepresidente* . . . . Académico ISIDORO J. RUIZ MORENO  
*Secretario* . . . . . Académico HUGO O. M. OBIGLIO  
*Tesorero* . . . . . Académico JORGE EMILIO GALLARDO  
*Prosecretario* . . . . Académico FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA  
*Protesorero* . . . . . Académico HORACIO SANGUINETTI

**ACADÉMICOS DE NÚMERO**

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA ..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE.....	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Pedro J. FRÍAS .....	10-12-80	Estanislao Zeballos
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA .....	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA .....	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO.....	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI.....	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos María BIDEGAIN.....	25-06-86	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Carlos A. FLORIA.....	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN.....	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA ..	22-04-87	Nicolás Avellaneda

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Gerardo ANCAROLA .....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI.....	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ.....	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO .....	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI .....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Félix LUNA.....	23-04-97	Roque Sáenz Peña
Dr. Víctor MASSUH .....	23-04-97	Domingo F. Sarmiento
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO .....	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN .....	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU.....	28-04-99	José de San Martín
Dr. Adolfo Edgardo BUSCAGLIA.....	10-11-99	Dalmacio Vélez Sársfield
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI .....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA .....	27-11-02	Carlos Pellegrini
Dr. Miguel M. PADILLA .....	24-09-03	Bartolomé Mitre
Sr. Jorge Emilio GALLARDO .....	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA .....	14-09-05	Estaban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA.....	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA.....	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS ....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO.....	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA .....	14-09-05	Deán Gregorio Funes



*Apertura del acto a cargo del Presidente  
de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales  
de Buenos Aires, académico Julio César Otaegui*

En nombre de la Academia anfitriona declaro abierta la sesión pública conjunta de las Academias de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Señor académico presidente de la Academia Nacional de la Historia doctor César García Belsunce.

Señor académico presidente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas doctor Gregorio Badeni.

Señor académico vicepresidente de la Academia Nacional de la Historia doctor Eduardo Martiré.

Señoras y señores académicos.

Señor arquitecto Raúl Rivarola.

Señora María José Rivarola representante de la señora Ana María Luro.

Señoras y señores:

Hoy tres Academias Nacionales, la de la Historia, la de Ciencias Morales y Políticas y la de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires se aúnan en feliz y necesaria coincidencia para honrar a un varón consular de la República don Rodolfo Rivarola.

Durante su larga existencia conoció la Argentina de las presidencias históricas, la Argentina floreciente de 1880, la Argentina cambiante de 1916, la Argentina desconcertada de 1930 y la Argentina de 1940 atónita ante la hecatombe mundial.

Durante su larga existencia y en tiempos tan diversos siempre tuvo por norte las lecciones de la historia, las normas de la moral y los principios del derecho, ciencias que cultivó.

Por eso hoy le rinden homenaje la Academia Nacional de la Historia. mediante el señor académico presidente doctor César García Belsunce, la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas mediante el señor académico doctor Juan Aguirre Lanari y la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires mediante el señor académico ex presidente doctor Horacio A. García Belsunce.

Doctor César García Belsunce tiene usted la palabra.

# RIVAROLA, HISTORIADOR

Por el DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE

## I

No es sencillo hablar de Rivarola como historiador. Su verdadera vocación intelectual fue el derecho y la ciencia política. En cierto sentido, Rivarola fue un historiador *malgré lui*. Él mismo lo afirmó en el capítulo II de *Del Régimen Federativo al Unitario* al decir:

No será por esto mi estudio un trabajo histórico, que éste debiera haberle precedido por obra de los historiadores, profesión a que no me es dado aspirar, por varios motivos. A falta de historia hecha por otros, necesitaré hacer yo mismo la parte de historia que es indispensable para mis inducciones de ciencia política<sup>1</sup>.

La historia tiene para Rivarola un sentido instrumental, pero al mismo tiempo es la base cierta, experimental, en la que se asientan las deducciones de sus ciencias preferidas. Pese a no considerarse un historiador profesional, lo que repite en varias ocasiones, fue un intérprete sagaz de los hechos pasados, gracias

---

<sup>1</sup> Rodolfo Rivarola, *Ensayos Históricas, Del Régimen Federativo al Unitario*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1941, p. 24. Todas las citas subsiguientes de las distintas obras de Rivarola se refieren a la paginación de esta edición.



a su formación filosófica, a su sentido jurídico y a su conocimiento de los mecanismos de la política.

En una época en la que todavía predominaba una concepción causal de los hechos históricos, por adopción exagerada de los criterios de las ciencias experimentales, Rivarola afirmó que todo fenómeno histórico era el resultado de una complejidad de antecedentes causales<sup>2</sup>.

Dentro de esta complejidad, señaló la importancia de las “causas sociales más profundas que las derivadas inmediatamente de las pasiones políticas y de los errores e injusticias a que éstas conducen”. Para él, lo que llevó al Tratado de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859, “era la transformación social que se apresuraba y contribuía a imponer la solución política en ambos lados, factor que no figuraría en los tratados y pactos, pero que no podía negarse como uno de los más decisivos del problema<sup>3</sup>.” Y en uno de sus últimos escritos insistirá:

No bastarán los “acontecimientos” en que aparece el *hombre* y, especialmente, el político en acción, para cargarle con la totalidad de la culpa o de la absolución. Si de un despotismo o de una demagogia se trata habrá un *pueblo*, como realidad en el hecho memorable, de donde lo “memorable” lo será, así se tratase del bien o del mal<sup>4</sup>.

No se trata de una concepción “colectivista” de la historia. Rivarola aclara a continuación que la complejidad causal “no excluye sino que comprende al hombre. El hombre, en singular, expresa toda la humanidad, el género humano en la totalidad de variedades que se generalizan, con mayor o menor acierto, en la razón”<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Mitre. *Una década de su vida política*, p. 294, y “Problemas de la historia y del historiador”, p. 477.

<sup>3</sup> Mitre..., p. 377.

<sup>4</sup> “Problemas...”, p. 477.

<sup>5</sup> *Loc.cit.*

En *Mitre. Una década de su vida política*, vuelve sobre la complejidad causal de los fenómenos históricos y va más allá, al plantear la incidencia del inconsciente: “De esta complejidad logramos apenas descubrir algunos elementos; otros permanecen desconocidos, y algunos tienen raíces profundas en el misterio de lo inconsciente”<sup>6</sup>.

La importancia del inconsciente, reconocida por los psicólogos de su tiempo, debe destacarse, porque no era muy apreciada entre sus contemporáneos historiadores. También insiste Rivarola sobre la influencia de los sentimientos como causa de la vida política y lo afirma claramente cuando analiza la situación de Buenos Aires en 1850:

Es ilusión contraria a toda similitud, suponer que la ciudad fuera enemiga de Rosas. Los que vivieron y pudieron vivir en ella, cuando otros eran perseguidos y expatriados, no fueron de la misma opinión ni tuvieron los mismos sentimientos contra quien fue, a juicio de los últimos, tirano sanguiento.

Y tras citar los casos de Vélez Sarsfield y de Esteves Sagui, agrega:

La ciudad no era una víctima que protestara de la tiranía. No la sentía en los últimos años. No siempre el despotismo es tiránico; y aunque lo fuera, hay mucha gente que vive bien bajo la tiranía.<sup>7</sup>

Y tras esta ironía, profundamente realista, remata su argumento con esta sentencia: “No se cambia en un día el sentimiento de la masa popular y menos aun si tiene que elevarse de uno inferior a otro superior”<sup>8</sup>. En la misma línea, insistía en la influen-

---

<sup>6</sup> *Mitre*, p. 293

<sup>7</sup> *Mitre*, p. 284.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 286.

cia de los factores emocionales como causa del fracaso de la unión entre Buenos Aires y la Confederación: la pasión y sus hijos, el temor y la desconfianza recíproca, provocaron y alimentaron la ruptura entre ambos bandos. Además de los factores individuales y sociales, Rivarola pondera como con-causa la geografía, tanto en sus aspectos físicos como humanos.

Todo este conjunto de factores, que llamaba “complejidad”, contribuye en su opinión a alcanzar mejor el objeto de la historia, que es la verdad sobre el pasado, verdad siempre elusiva, pero Rivarola advierte que el historiador no es un juez del pasado, sino que su misión es explicarlo. Además de esta función primaria, atribuye a la historia una finalidad moral. Al subrayar, en 1936, los aspectos ejemplares de las actuaciones de Mitre y de Urquiza, –teniendo presente no sólo la historiografía combativa del pasado, sino también la aparición de cierto revisionismo iconoclasta– afirma:

No es bien para un pueblo ni servicio que se le hace, empequeñecer a sus grandes hombres. Si no los tuviéramos, tendríamos que inventarlos. Si los tenemos, levantemos en alto su nombre, su figura, su pensamiento y su acción, que si hubiere quienes ambicionaren mayor grandeza y gloria, que suban más arriba, que sean más perfectos, más puros y más nobles, que piensen con mayor rectitud y obren con mayor justicia. También para ellos será justa la posteridad<sup>9</sup>.

Esta idea queda muy clara cuando hace el comentario de la *Historia de Belgrano* de Mitre, donde ve a la moral y la educación marchar de la mano: “La presentación del personaje histórico –dice– fue el más grande ejemplo educativo que pudo ofrecerse al público argentino, como complemento de la obra política iniciada en Caseros y documentada en la Constitución Nacional de 1853”.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 280.

## II

Expuesta la concepción histórica de Rodolfo Rivarola, analizaré cómo la expresó a través de sus principales producciones.

El libro que lo consagró como analista político-constitucional fue *Del Régimen Federativo al Unitario*, que apareció en 1908, se apoya permanentemente en la experiencia histórica del país, por lo que no puedo dejar de considerarlo aquí.

Desde el punto de vista histórico, esta obra no puede leerse sin el complemento del otro trabajo importante de este género de nuestro autor: *Mitre. Una década de su vida política. 1852-1862*, publicado trece años después, y redactada con motivo del centenario del nacimiento del patricio. Detalle nada despreciable, esta obra fue redactada en sólo sesenta días, presentada en la Junta de Historia y Numismática Americana el 25 de junio de 1921 y publicada al día siguiente en la edición extraordinaria del diario *La Nación*.

Pese a tratarse de un ensayo de homenaje al prócer, Rivarola, sin ocultar su simpatía por Mitre —expresada sin ambages en las pp. 282 y 399—, da testimonio de que no ha citado en vano la siguiente frase de Polibio: “Si no sabéis aplaudir a los enemigos y censurar a los amigos cuando lo merezcan, no escribáis”<sup>10</sup>.

En su primer libro, Rivarola comienza por diferenciar la *idea federal*, “vaga y absurda vulgarmente recibida”, de la *federación* “con claras nociones”, conceptos ambos que encuentra diferenciados en la Convención Constituyente de 1853. Afirma que el “federalismo vulgar” era el de la omnipotencia de los gobiernos de fuerza instalados en cada provincia, que al darse formas constitucionales consagraban la *soberanía* e *independencia* de cada provincia, mientras que el concepto de la Constituyente del

---

<sup>10</sup> *Mitre...*, p. 370.

53 era el de la unión federal de las provincias que integraban la nación soberana. Rivarola asimila el federalismo vulgar al federalismo histórico –el de Bustos es su ejemplo preferido– y lo opone al federalismo teórico de la *Constitución mixta*, como coincidían en llamarla Alberdi y Mitre<sup>11</sup>.

En su análisis histórico opone permanentemente las formas constitucionales y las leyes sancionadas, con su práctica real, donde la federación “de claras nociones” se convertía en una “oligarquía regularizada” de gobernadores con una centralización relativa, o sea en las ligas de gobernadores.

No obstante este juicio lapidario, Rivarola reconoce las dificultades reales del momento histórico. “Nada más difícil” –dice en *Del Régimen Federativo al Unitario*– “que crear un sistema de legalidad cuando el que lo intenta ha surgido de una fuente no legal”<sup>12</sup>.

En su obra *Mitre*, Rivarola insiste en que la gran dificultad de los autores del Acuerdo de San Nicolás era “crear y cumplir un sistema de legalidad en el gobierno, a partir de la fuente no legal del éxito en un acto de fuerza, que se llamó la victoria de Caseros”. Y agrega inmediatamente que, como la historia no se escribe sólo en términos legales, “Para llegar a la organización constitucional de la República, el acto de fuerza era necesario”<sup>13</sup>.

Fue el caso de Urquiza, quién ante esta falta debió apoyarse en los gobernadores de las provincias, los mismos que –recuerda Rivarola– antes de Caseros le habían llamado “infame traidor, prostituido al gabinete brasileño” y que noventa días después lo aclamaron como Libertador de la República.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> *Del Régimen...*, p. 85.

<sup>12</sup> *Ibidem...*, p. 25.

<sup>13</sup> *Mitre...*, p. 307

<sup>14</sup> Declaración de la legislatura cordobesa del 28 de noviembre de 1851.

Al analizar la crisis que se desarrolla entre mayo y septiembre de 1852, sostiene que no fue una cuestión de ideologías, sino de errores y desconfianzas mutuas, del espíritu de partido “tan asustadizo y vivo” como dijo Urquiza. Ambos bandos alegaron idénticas aspiraciones y para probarlo Rivarola se remite a las palabras de los protagonistas. Cita primero a Urquiza: “He sido, soy y seré argentino antes que todo... he querido y quiero que formemos una sola familia...”, y luego a Mitre: “Hay un pacto, un derecho, una ley anterior y superior a la Constitución... Hay una nación pre-existente y esa nación es nuestra patria”<sup>15</sup>. Y concluye nuestro autor: “El terror a la tiranía produjo el debate en la Sala contra el acuerdo de San Nicolás. El terror de la demagogia, de la anarquía, del desorden [produjo] el empleo de la violencia contra la Legislatura que había opinado libremente”<sup>16</sup>.

Rivarola vuelve sobre este tema en el segundo libro que aquí analizo, y dice:

El primer ensayo de gobierno representativo realizado inmediatamente después de Caseros, por voluntad y patriotismo del vencedor, fracasó en las sesiones de junio por obra no de la oposición parlamentaria, sino por obra de la turba irresponsable, violenta y agresiva, como fue siempre la bestia humana llamada multitud.

Y agrega:

Si Sarmiento acertó en denominar a los dos elementos de la formación nacional, civilización y barbarie, la civilización estuvo en la Sala de Representantes y la barbarie, que grita “muera”, en la barra, vistiera ésta de chiripá o se compusiera de estudiantes y dependientes de comercio, [por] que la demagogia no tiene uniforme determinado<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> *Del Régimen...*, pp. 51 y 52.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>17</sup> *Mitre*, p. 313.

Rodolfo Rivarola no hace aquí sino aplicar su tesis de cómo la influencia de los sentimientos –individuales y colectivos– obstruyen los procesos racionales.

### III

Se ha dicho que Rivarola es un historiador mitrista. Sin embargo, en estas obras no deja de criticar la proclama de Mitre tras la firma del pacto de Unión Nacional de noviembre de 1859, en la que encuentra “proposiciones injustas e inconsecuentes con el convenio de unión” firmado cuatro días antes y la invocación de la fuerza de las bayonetas de Buenos Aires, que precisamente no habían sido triunfadoras sino vencidas. En cuanto a la campaña de Pavón, dice que, desde el punto de vista legal es “la victoria de una rebelión contra el gobierno constitucional y contra la Constitución jurada poco antes”<sup>18</sup>.

Si he abundado en estas citas, es para demostrar que la declarada y reiterada admiración de Rivarola por la obra de Mitre, no oscurecía su juicio ante los errores que, como todo hombre, pudo cometer el prócer. Un ejemplo claro es su opinión sobre la revolución de 1874. Mitre, que la había contenido alegando que la peor de las votaciones legales valía más que la mejor revolución, terminó diciendo –por convicción o por presión partidaria– que la renovación de los poderes se había fiado a la fuerza de los gobiernos complotados, lo que era la abrogación del sistema republicano, lo que hacía de la revolución un derecho, un deber y una necesidad. Rivarola afirma que el mismo temor al dominio de

---

<sup>18</sup> *Del Régimen...*, p. 141-143.

una oligarquía, que en 1853 llevó a la Constituyente contra la rebelde Buenos Aires, motivó en 1874 el credo revolucionario<sup>19</sup>.

Rivarola sostuvo en ambos libros su convicción de que existió identidad de objetivos nacionales en Urquiza y Mitre, complicadas por cuestiones de procedimiento y por factores de recelo recíproco, presiones partidarias y la fuerza de los separatistas porteños. Dice que Mitre había pasado de ser un “proscrito unitario” –como lo consideraban los rosistas– a ser un federal confeso, no en el sentido del federalismo de partido, sino de federalismo constitucional. Señala que ya en 1852 en la *Profesión de Fe*, Mitre había dicho: “Todas las cuestiones de la organización nacional serán consideradas del punto de vista del derecho público federativo. El federalismo es la base natural de la organización del país”<sup>20</sup>. Rivarola cita en apoyo de su interpretación una carta que le envió Benjamín Victorica en 1906 en la que se lee: “Verdad es que se llamaban unitarios los que escaparon de sufrir a Rosas, aunque entre ellos había tantos federalistas propios como Alberdi, Mitre, V. F. López, Francisco Pico, etc.”<sup>21</sup>

También recuerda que Mitre, en la convención porteña de 1860, apoyó el reintegro a la Nación, basado en la Constitución de 1853 y “el establecimiento de la república federativa, vaciada en el molde de la de los Estados Unidos”<sup>22</sup>. Al mismo tiempo, dice de Urquiza:

...la unión nacional, la paz interior, el imperio de la Constitución, fueron como ideas fijas, precisas en su mente, a cuyo servicio puso su voluntad inquebrantable, su sagaci-

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 151. Rivarola también señala que Mitre, en su proclama, subraya la participación del ejército nacional en la revolución, y agrega sentenciosamente: “No hay diferencia entre último programa de acción y el que ha mostrado el partido radical en sus últimas actitudes revolucionarias, sobre la base del alzamiento militar”.

<sup>20</sup> *Mitre*, p. 299

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 326, nota 1.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 363.



dad, llamada muchas veces astucia, y cuanto medio de acción lo condujera al fin supremo<sup>23</sup>.

En rigor, Rivarola explica la situación de Buenos Aires y la actitud de Mitre a través de la existencia de tres tendencias: una provincialista representada por Valentín Alsina, Carlos Tejedor y José Mármol; otra nacionalista conducida por Mitre y a la que se adscribe en 1860 Vélez Sarsfield; ambas contrarias al Acuerdo por distintas razones; y una acuerdista en la que militaban los dos López, Marcos Paz y Ezequiel Ramos Mejía<sup>24</sup>. En estas posiciones, insiste Rivarola, se mezclaban las ideas y las emociones en función de dos términos: **unión nacional** y **presencia de Urquiza**. Para Valentín Alsina era preferible la separación de Buenos Aires antes que aceptar a Urquiza. Para Mitre era más importante la unión que la hostilidad personal. El autor ejemplifica la posición de Mitre con su actitud en la convención constituyente porteña de 1854, donde se opuso a que a la provincia se la denominara Estado y con otros varios ejemplos<sup>25</sup>.

La imparcialidad de Rivarola se muestra también cuando critica a Vélez Sarsfield por haber pedido a V. F. López que excusara la expresiones injuriosas de la barra en las tormentosas sesiones legislativas de junio de 1852. Dice:

Extraño concepto del orden y de la inviolabilidad de la palabra en el recinto del Parlamento, la de aquel sabio juriconsulto que había sido ya diputado en el Congreso de 1826. Lo que pudo hacer y debió hacer, fue pedir a la presidencia que hiciera respetar al orador en el uso de la palabra y que desalojara la barra si no lo respetaba<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 290.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 329-330.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 332-335 y 349-353.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 309.

#### IV

Cuando escribió “Ciclo de Ideas-fuerzas en la Historia Argentina”,<sup>27</sup> Rivarola cerró sus ciclos treintañales en 1910-11. Sostenía también que al vigésimo año de cada ciclo se producía una crisis. Guardó silencio sobre el último período que vivía; escribía en 1931 y no ignoraba la crisis del año anterior. No sé si intuyó que en 1943 se cerraría ese ciclo y se abriría otro que iba a representar algo muy distinto de su concepción del estado, del régimen representativo y de las libertades civiles y políticas. Rodolfo Rivarola falleció el 10 de noviembre de 1942, como si no hubiera querido ser testigo de tamaño cambio.

---

<sup>27</sup> *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1931; *Ensayos...*, pp. 427-457.

# HOMENAJE AL DOCTOR RODOLFO RIVAROLA EN EL SESQUICENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Por el académico DR. JUAN R. AGUIRRE LANARI

La dolorosa circunstancia que impone la ausencia del admirado Académico y querido amigo, Doctor Gerardo Ancarola, me impone de improviso la delicada tarea de sustituirlo en este acto, representando a nuestra Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

El Dr. Rodolfo Rivarola, figura consular de la República, recogió en vida homenajes singulares que premiaban con justicia y naturalidad los títulos nacidos de sus singulares dotes intelectuales y jurídicas, servidas con noble y abnegada pasión ciudadana.

Entre ellos, nos cabe destacar en primer término su calidad de Presidente Fundador de nuestra Academia, cargo que desempeñó hasta su muerte. Seguiremos al recordado Académico Guillermo Garbarini Islas<sup>28</sup> sobre las circunstancias ocurridas al fundarse nuestra corporación. Recuerda previamente el impacto que recibí antes, acompañando a Río de Janeiro a Rivarola, Presidente del Instituto Cultural Argentino-Brasileño. Al llegar divisaron una multitud esperando el barco y pudieron oír que decían: “Viva Ar-

---

<sup>28</sup> Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas: *Homenaje a su Fundador y primer presidente Dr. Rodolfo Rivarola con motivo del 25º aniversario de su fallecimiento*. Conferencias pronunciadas por los Académicos Dres. Guillermo Garbarini Islas y Carlos Sánchez Viamonte, Buenos Aires 18 de diciembre de 1967.

gentina, Bem-vindo Rivarola”. Autoridades y empinados representantes de la cultura brasileña compitieron en agasajar a los visitantes argentinos. Impresionado, Garbarini Islas detalla las circunstancias concluyendo en que los homenajes del pueblo, la cultura, el Derecho y la República anfitriona, lo eran para aquel hombre ilustre, cuyas obras conocían y utilizaban con justiciero respeto.

“Con tales antecedentes –continúa Garbarini Islas– no debe extrañar que cuando en 1938, concebimos con el Dr. Enrique de Gandía la idea de esta Academia yo visitara a Don Rodolfo en su estudio de la calle Viamonte para pedirle que se pusiera el frente de los trabajos constitutivos”.

Destaca luego que “Rivarola acogió entusiasmado la iniciativa y como la misma con la ayuda de otros hombres eminentes, entre los cuales Miguel de Andrea, Mariano R. Castex, Vicente C. Gallo, Tomás Amadeo, Alfredo L. Palacios y J. Honorio Siguiera, quedó convertida en realidad el *28 de diciembre de 1938*, acto en el que don Rodolfo pronunció palabras que revelan su modestia y pudieran estamparse en bronce como el acta de nacimiento de la Academia”.

“Por ahora nos corresponderá adquirir merecimientos para que sean igualmente amparados el empeño y el esfuerzo colectivo en realizar la promesa que implican el título y la obra a que alcancen la dedicación de nuestro tiempo y de nuestros estudios en Ciencias Morales y Políticas”.

“Pocos meses después ya consolidada la Academia y ampliado su elenco con figuras tan prestigiosas como Leopoldo Melo, Ernesto Bosch, Octavio R. Amadeo, Carlos Saavedra Lamas, Ricardo Levene, Juan Carlos Rébora, Alejandro M. Unsain y otros, inicia sus actividades con una conferencia que, como es lógico, está a cargo de don Rodolfo”.

Sintetizar aquí la personalidad y obra de Rivarola no es tarea fácil y excede nuestro tiempo. Destacaremos solamente que

nació en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 18 de diciembre de 1857, en un hogar de modestos recursos, lo que no obstó para que el joven accediera a una educación esmerada.

Realiza sus estudios primarios en Rosario e inicia su secundario en el célebre Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, donde cursa los tres primeros años. Pasa luego al Colegio Central de Buenos Aires donde cumple hasta el sexto año entre 1874 y 1876.

Pero el hecho más trascendental para Rivarola fue su encuentro con el entonces Rector del Colegio, José Manuel Estrada, figura que lo impacta profundamente en su trayectoria intelectual y moral. Rivarola lo considera siempre como su gran maestro y en la evolución de su pensamiento se advierte la influencia decisiva de aquel. Sus biógrafos coinciden en que las arraigadas convicciones de Rivarola sobre *democracia* y *libertad* provienen de su influencia, como así también su culto a la *virtud* y su creencia en la *educación* como motor indispensable para el afianzamiento de nuestras prácticas ciudadanas.

Rivarola luego trabaja en una Escribanía y se inscribe en la Facultad de Derecho de Buenos Aires en 1881, donde en sólo once meses se recibe de abogado, obteniendo pocos meses después el título de doctor en jurisprudencia.

Luego actúa como juez del crimen y de comercio en Corrientes, donde es justicieramente valorado y sin perjuicio de sus funciones se lo solicita para proponer mejoras en la administración de justicia.

Será después juez en Mercedes y luego en La Plata. En sucesivos ascensos se desempeñará como fiscal de cámara, ocasión en que abandona la función judicial para dedicarse a la abogacía y la docencia.

Desde su adolescencia en el colegio nacional, Rivarola, lector voraz, muestra sus inclinaciones literarias. Su contemporáneo

Martín García Merou afirma: “Creo que nadie de nuestra generación y de las siguientes, ha escrito en su juventud tanto como Rivarola”. Y agrega: “Sus numerosos escritos ocupaban un gran cajón: estaban copiados todos en la bella letra del autor cuidadosamente cosidos”. Como la famosa generación de 1837, impedida desde sus inclinaciones literarias a la vida pública, también lo hizo la generación del aventajado estudioso que recordamos.

Pero don Rodolfo, que mostró su vena artística entonces, debió consagrarse al Derecho, en el cual tendría papel sobresaliente.

Sin embargo, su vocación de estudioso y su espíritu humanista expanden sus actividades. En un estudio que recordaremos después, el académico doctor Néstor Tomás Auza, recuerda su paso por la Facultad de Filosofía y Letras en la que ocupa el cargo de decano (1896-1904) y en la que ejerce la cátedra primero de Psicología para pasar después a la que será su propia creación, la de Ética y Metafísica. Señala Auza que Rivarola está entre “los primeros, sino el primero, que inicia la superación del positivismo y el cientificismo en boga”. En efecto, como también señala Ancarola, Rivarola estuvo adscripto al comienzo a las doctrinas materialistas y positivistas, dominantes a fines del siglo XIX, se vuelca luego a los principios Kantianos, sobre todo por influjo de su contacto con Ortega y Gasset y “en los últimos años de su vida, Rivarola asumió una posición francamente espiritualista y cristiana”<sup>29</sup>.

La vocación docente de Rivarola se exhibe también en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires donde es profesor de Filosofía y Derecho Civil. En la Universidad de la Plata es Vicepresidente, secundando a Joaquín V. González, tarea en

---

<sup>29</sup> Gerardo Ancarola: *Las ideas políticas de Rodolfo Rivarola*, Marimar, Buenos Aires agosto 1995, pág. 21, nota 13.

la cual tuvo la oportunidad de invitar al famoso profesor español Adolfo Posada a realizar cursos sobre Ciencia Política que tuvieron vasta repercusión. Sucedió en la presidencia de la Universidad al ilustre riojano, desempeñándose a la vez como profesor de Ciencia Penal. Rivarola participó allí del concepto abierto y pluralista que infundió Joaquín V. González a la nueva Universidad.

Pero es en el campo del Derecho Público, especialmente en la Ciencia Política y Constitucional, como la llamaría Linares Quintana<sup>30</sup>, donde brilla especialmente la predilección de Rivarola. El mismo alumbró dos obras fundamentales ya en la madurez, como resumen de su sabiduría y experiencia, como fueron *La Constitución Argentina y sus principios de Ética Política* y *La enciclopedia de la Constitución Argentina*. No entraré a analizarlas pues descarto que será materia de erudita disertación del representante de la Corporación respectiva, Dr. Horacio A. García Belsunce.

Rivarola publicó también *Partidos políticos, Unitario y Federal* y *Del régimen federativo al unitario*. Critica la falsedad del federalismo entonces practicado, con opiniones que no han perdido vigencia en muchos aspectos denunciados.

Hemos señalado sólo las obras fundamentales de Rivarola, sin pretender agotar la nómina, que se engrosa con otras que surgían de su curiosidad permanente o de la docencia cívica para sus conciudadanos, precaviéndolos del totalitarismo que asomaba en otras latitudes.

Hemos dejado para el final, entre las obras de Rivarola, el recuerdo de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* que él fundara y orientara, la que abarcó treinta y cinco volúmenes de aproximadamente mil páginas cada uno. La misma es dirigida por Ri-

---

<sup>30</sup> Segundo V. Linares Quintana: *La nueva Ciencia Política y Constitucional*, Biblioteca de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Serie II, Número 3, pág. 9 y siguientes.

varola desde su fundación en 1910 hasta 1918 y luego, hasta su desaparición en 1928, es sustituido en la dirección por sus recordados hijos, Horacio C. y Mario Rivarola, aunque aquél la sigue custodiando con sus colaboraciones, sin que se desvíe la estricta línea de independencia periodística escogida por el fundador.

Quiero aquí destacar públicamente el reconocimiento de nuestra Corporación para el extraordinario aporte realizado por el Miembro de la Academia Nacional de la Historia, Dr. Néstor Tomás Auza, sobre la Revista Argentina de Ciencias Políticas y su ilustre fundador Dr. Rodolfo Rivarola. Con generosidad, ha hecho llegar su trabajo a nuestra Academia Nacional de Ciencias Mortales y Políticas, autorizándonos a su publicación, lo que obliga a nuestra gratitud y a la de los muchos estudiosos que se beneficiarán con la misma.

El Académico Auza, con inteligente y escrupulosa labor, en la *Parte I*, nos informa sobre dicha Revista y la personalidad de su fundador con solvencia intelectual. En la *II Parte*, incluye un Índice General de Temas y en la *III Parte*, un Índice General de Autores. Lo anunciado justifica el interés y la utilidad que nuestros especialistas encontrarán en dichas páginas, que hoy ven la luz editada por nuestra Corporación. Como bien afirma el Académico Auza, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* concebida por Rivarola es poco conocida, y bien podríamos decir, poco utilizada y aprovechada por la carencia de los índices que ahora se publican.

En 1910, cuando acomete su labor, Rivarola, que propicia unir la *Ciencia* y la *Política* bajo el término común de *Ciencias Políticas*, se constituye en un abanderado del estudio científico de los hechos y problemas de la política en todo lo que hoy abarcan los fenómenos de la temática del poder. Es así el precursor de las cátedras que se abrieron después en el ámbito universitario, cuya creación, por ejemplo, aconsejó para la novel Universidad de Tucumán.



Fiel a su espíritu liberal, abrió su Revista a todas las opiniones aunque no coincidieran con la suya, para discutir los múltiples asuntos que interesaban a nuestro devenir institucional, sin excluir la política internacional y las relaciones internacionales.

Rivarola quiso pensar y obligó también a que lo hicieran sus conciudadanos, ventilando el gobierno y la administración, los partidos políticos y las fuerzas sociales; en suma, la política como ciencia y como ética ante la realidad social y el bien común.

Me hago el deber de destacar que tan nobles y levantados propósitos fueron revividos en 1960 por nuestro admirado maestro el Académico Dr. Segundo V. Linares Quintana, quien fundó y dirigió la Revista Argentina de Ciencia Política que se publicó en tres tomos, en una labor que lamentablemente no pudo ser continuada.

No quiero dejar de destacar la influencia que en el pensamiento de Rivarola tuvo José Manuel Estrada. Así lo enfatiza Ancarola y también Octavio R. Amadeo<sup>31</sup>, quien recuerda que Rivarola “conoció a fondo al maestro José Manuel Estrada. Nadie puede juzgarlo de maestro a maestro como él que fue eximio en el oficio. Él ha dicho de Estrada que *era el maestro que más influyó en mi conducta docente*. Fijáos que Rivarola no dice en ‘mis ideas docentes’ sino en ‘mi conducta docente’, que es otra cosa”, sentencia Amadeo.

Este juicio de un eximio analista de los grandes de nuestra Patria nos enfrenta al relieve que rodea a Rivarola, que se acrecienta progresivamente, no por obra de la fortuna o por dispensa de gracia ajena, sino como el frutal que acrece su cosecha por la bondad de su cepa originaria.

---

<sup>31</sup> Octavio R. Amadeo: *Doce argentinos*, Buenos Aires, 1945, págs. 167-168.

Como el bearnés D'Artagnan, que se lanzó a conquistar la Corte parisina confiado en el puño de hierro que guió a su diestra espada, también el rosarino Rivarola, con las armas de su poderosa inteligencia, su vocación de trabajo y su unción republicana, llegó a Buenos Aires y ésta, Mecenaz de talentos, lo adoptó naturalmente como suyo.

Así apareció el estudioso, el Abogado que enseñó en la exigente cátedra universitaria Derecho Público y Privado con reconocida solvencia. Así nació el publicista que influyó en la opinión pública, sin aspirar a otra compensación que no fuera la tranquilidad de su conciencia. Y así se estructuró, por encima de todo, su dimensión del *Ciudadano, servidor de la República*.

Si *Plutarco*, en sus *Vidas paralelas*, hubiera escrito sobre nuestra Argentina, seguramente habría enlazado a Rodolfo Rivarola con el juez Antonio Bermejo. Ambos hombres de conducta vinieron a Buenos Aires para cumplir, cada uno a su manera, con su misión suprema: la defensa de la Constitución Nacional.

Bermejo actuó en la vida política, incluso con las armas en la mano durante la revolución del 80. Pero como dice Amadeo: "No era tampoco político; los 'amigos' del comité no le atraían; no sabía darles la mano en el apretón electoral. Llegó a sentir la náusea política que sufren a cierta altura los hombres de su calidad"<sup>32</sup>. Aunque llegó a ocupar cargos políticos de significación, no se sentía en su hábitat ideal.

Roca, concedor de hombres, lo llevó a la Corte Suprema de la Nación en 1903. Allí encontró su destino para ejecutar la política arquitectónica, no la agonal, que respondía a su gusto. Allí encauzó sus esfuerzos en una labor excepcional. Con austeridad, consagración, percepción aguzada del fiel a la balanza que debía cuidar, fue elaborando en el silencio de su despacho los "casos"

---

<sup>32</sup> Octavio R. Amadeo: *Vidas argentinas*, segunda edición, Buenos Aires, 1934, pág. 254.

que conformaron una jurisprudencia acorde con el prestigio de una Corte que resguardó la Ley Suprema.

Rodolfo Rivarola, a su vez, también supo que en la política no estaba su sino, que, como un romano, pertenecía a la República antigua, con sus costumbres sencillas que aprendió en el hogar y transfirió a los suyos, no en las deformaciones que conoció el Imperio. Se sentía, como ciudadano, más a gusto en la Asamblea del Pueblo, discutiendo los problemas públicos, que en la senda agonal encaminada al poder de las sillas curules. Acierta Ancarola cuando afirma: “Claro está que Rivarola hubiera deseado aunar el pensamiento con la acción política, porque no podía ignorar que para el político de raza, la vocación debe concretarse más por el camino de la actividad –que lleva al poder– que por el de la especulación, ya que en definitiva, prefiere la realización práctica a la teoría pura. Pero como reconocía que la acción “requiere situación, condiciones y aptitudes, que no todos reúnen”, Rivarola se volcó apasionadamente al cultivo de la Ciencia Política. De esa manera –confesaba– “doy al país lo que tengo; no puedo darle lo que no poseo”<sup>33</sup>. En esa tarea, Rivarola, “dando lo que tenía”, sabiduría, espíritu reflexivo, patriotismo, en la serenidad de su biblioteca, en el rumor incitante del aula, o en la exposición pública de sus ideas, coincidió con Bermejo.

Ilustró sobre el sentido de nuestra Constitución y su misión de garantizar nuestros derechos y libertades, educando al pueblo para el ejercicio de la democracia enlazada al soplo de la virtud ciudadana.

En su larga caminata, ese docente cívico, sin pausa y sin otro compromiso que el bien público, fue acumulando con su *conducta* y su *sapiencia* la *autoridad moral* reconocida a los varones consulares. No necesitaba forzar puertas; ellas se abrían respetuosas ante su presencia, sin inquirir sus designios. Tampoco le fue

---

<sup>33</sup> Gerardo Ancarola, ob. cit., pág. 17.

escamoteada la silla que sus contemporáneos le guardaron en el lugar relevante que en cualquier reunión le correspondía.

Enrique de Gandía, con su reconocido prestigio de historiador y acompañante de causas culturales, lo describe así: "... sus ideas políticas eran conservadoras y, al mismo tiempo, liberales, es decir, partidario del dogma de la libertad. Podía considerársele un constitucionalista sutil y erudito. Su figura sorprendía. Corta estatura. La cabeza y los bigotes blancos. Daba la impresión de no haber sido nunca joven. Su vejez era adusta y bondadosa. Encerraba talento, autoridad y afecto. Mente lúcida, brillante. No vacilaba. Encontraba la clave en las inquietudes y en los aparentes misterios, memoria límpida, ademanes rápidos, redacción clara, luminosa, y palabras firmes, exactas, sin florilegios ni ambigüedades. Era el Maestro y Presidente nato de nuestra Academia..."<sup>34</sup>.

Nuestro recordado maestro y amigo Carlos Sánchez Viamonte relata que, hallándose en Rosario con Rivarola, éste lo condujo hasta una casa que guardaba en su memoria. Y señalándola, le dijo "con esa su voz opaca, pausada y dulce como hecha para dar notas de bondad tan suave como suele llegar a serlo una caricia varonil". "En esta casa nací yo y he querido mostrártela"<sup>35</sup>.

Pienso que con esa voz, que imagino invadida por la nostalgia, el Maestro habrá querido rendir un tierno homenaje al *domus* que lo vio partir en la aventura de la adolescencia. Y con emoción recatada, realizar allí una rendición de cuentas a sus manes tutelares.

Sin duda, ellos la aprobaron, con celebración de honores. También lo hace la posteridad reconocida ante un ciudadano ejemplar de la República.

---

<sup>34</sup> Enrique de Gandía: *Orígenes de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, en [www.ancmyp.org.ar](http://www.ancmyp.org.ar)

<sup>35</sup> Carlos Sánchez Viamonte, discurso en el Homenaje a Rodolfo Rivarola, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 18 de diciembre de 1947, pág. 15.

## **RODOLFO RIVAROLA, UN JURISTA CABAL**

Por el académico DR. HORACIO A. GARCÍA BELSUNCE

Aunque me comprenden las llamadas generales de la ley, en razón de que Rodolfo Rivarola era el hermano mayor de mi abuela materna, no me siento inhibido por ello de elogiar su personalidad y su obra, sino que, muy por el contrario, creo que tengo el deber de exaltarla como la mejor forma de honrar su memoria, al cumplirse el próximo 18 de diciembre el sesquicentenario de su nacimiento, y hacerlo en representación de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, a la que se incorporó en 1912.

Lo conocí bien dentro del ámbito del trato familiar. Recuerdo el festejo de su octogésimo cumpleaños, ocasión en la que por razones de edad no fui al acto de homenaje que se le brindó en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, con asistencia del Presidente de la Nación, ministros, integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, diplomáticos extranjeros, legisladores y las más altas personalidades representativas del mundo de la cultura en la República Argentina.

En esa oportunidad Octavio R. Amadeo entregó al homenajeado un álbum recordatorio que decía: “A Rodolfo Rivarola, en sus 80 años. Agrandó cada uno de sus días con un noble afán. Dio a la Patria muchos libros y muchos hijos. Juez, jurista, maestro y

escritor, todo lo hizo bien. Vivió mucho en largo y en ancho. Y seguirá viviendo su gran vida argentina, según la bondad de Dios. Como un viejo gomero ha echado sus raíces ondas y ramas espesas, bajo cuya sombra se reúnen sus amigos y sus hijos para honrar su juvenil ancianidad”.

Pero sí lo visité en su casa, obviamente acompañado por mis padres, el día en que se cumplía exactamente el 80° aniversario de su nacimiento. Recuerdo que en esa ocasión sus hijos le regalaron un reloj de mesa, en el que en el lugar que corresponde cada una de las once horas figuraba el retrato de cada uno de sus once hijos y en el lugar de la hora doce, el suyo.

Los 17 años que yo tenía cuando él falleció, me impidieron recibir sus lecciones y sus consejos que habrían sido inestimables. Pero, una vez graduado de abogado he recorrido su biblioteca en la casona que poseía en Coronel Díaz y Juncal y que después de su fallecimiento, fuera ocupada por su hijo Mario Alberto, distinguido comercialista, a quien acostumbraba a visitar los domingos al mediodía para recibir sus lecciones y orientación en algunos de mis primeros trabajos que hice en materia de derecho comercial. Recuerdo también que revisé su biblioteca en búsqueda de libros de derecho penal, cuando preparé el primer trabajo que publiqué bajo el título “El prevaricato de los jueces”.

No puedo dejar de hacer mención del inmenso honor que tengo de ocupar los sitialos que tienen como patrono a Rodolfo Rivarola en mi carácter de miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, que él fundara y fuera su primer Presidente en 1938, y en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, de la que fuera miembro fundador y primer Presidente su hijo Horacio Carlos, a quien recuerdo con respeto y afecto, porque fue mi profesor de derecho romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, decano de esa facultad y rector de la Universidad en el año 1945, uno antes de mi graduación.

Sebastián Soler, que fue un alto exponente del derecho penal argentino, dijo en su libro *La interpretación de la ley* (Barcelona, 1962, p. 191) que la máxima especialización en una rama del derecho, es el más justo título para pretender justificar la ignorancia del resto del derecho. Verdad incuestionable y más valiosa aún, cuando proviene de quien ha sido un calificado especialista de una rama del derecho, pero que unió a su obra *Derecho Penal Argentino* de 1940, que tuvo varias ediciones y reimpressiones, libros y ensayos sobre filosofía del derecho y teoría general del derecho, que sería largo enumerar en esta ocasión, aunque basta citar a título de ejemplo su libro *Fe en el Derecho* de 1956.

Anticipándose al pensamiento de Soler, Rodolfo Rivarola fue un exponente del enfoque del derecho en sus distintas ramas. La bibliografía jurídica argentina encuentra las obras de Rodolfo Rivarola en el derecho penal, el derecho civil, el derecho constitucional y muy especialmente en la ciencia política.

Me atrevo a señalar que la obra principal de Rodolfo Rivarola dentro de un marco estrictamente jurídico, fue su *Exposición y crítica del Código Penal de la República Argentina*, publicada en tres tomos en el año 1890. A ella siguió en 1891 su *Proyecto de Código Penal*, en colaboración con los doctores Norberto Piñero y José Nicolás Matienzo. En 1899 publicó un libro titulado *La justicia en lo criminal, organización y procedimiento*.

En 1901 escribió en dos tomos *Instituciones del derecho civil argentino*, “como un nuevo programa de esta parte de la ciencia jurídica” como lo expresa en su *Introducción*, al que califica de gradual, porque al ordenar el programa procuró no avanzar en una materia determinada sino después de haber fijado las nociones que supone, que es también sistemática, porque después de separar en una parte general todo lo que corresponde al derecho civil como derecho común, refirió el derecho especial a las dos instituciones sociales que comprende: la familia y la propiedad, una y otra aisladamente, y después en sus relaciones recíprocas.

Al explicar los propósitos de esa obra, dice su autor que además del fin puramente docente, puede el plan que propone interesar al jurista que tenga del derecho y del Código Civil un dominio completo y superior, porque la ordenación y distribución de la materia científica no corresponde a la ciencia particular; es una aplicación de otra ciencia general, la lógica. Supone en verdad, continúa expresando, el conocimiento de la ciencia particular; pero supone también la mayor atención en el examen de las leyes del entendimiento. Agrega, que la investigación no basta para difundir los conocimientos; es menester la exposición; y he aquí justificada la tarea más modesta, pero suficientemente útil, de la ordenación lógica que facilite con el menor esfuerzo el acceso a la ciencia.

Su obra cumbre, en mi opinión, por la trascendencia que tiene como crítica del régimen constitucional argentino y como exponente valioso y combativo de su ideario político es el libro *Del régimen federativo al unitario*, publicado en 1908, en el que expone con exhaustiva y aguda profundización sus ideas en materia de ciencia política, proyectándolas al derecho político y constitucional, sin medir las consecuencias que de ellas pudieran derivarse como lo voy a comentar más adelante. Para no dejar dudas a los lectores de la finalidad que persigue la obra, en su *Introito* adelanta con precisión, y diría que quizás con propósitos de confrontación, sus ideas sobre la materia al decir que: “Este libro aspira a promover la discusión del dogma federalista, que vive en la creencia de los argentinos. Dogma que se discute perece, y el federalismo argentino perecerá. La palabra federación ha perdido ya su acepción etimológica; solamente la unidad expresa a la vez el orden, la fuerza y la justicia”.

Aclara al terminar el mencionado *Introito* que “No le ha movido antipatía alguna, ni el más remoto sentimiento agresivo. A quienes pudiera afectar cualquier apreciación suya, encontrarán aquí una excusa suprema: *la fuerza de las cosas*”. Su fundamentación a favor del régimen unitario es contundente y así como di-



jo que no le animaba ningún propósito agresivo ni antipatía alguna, fueron las ideas contenidas en este libro las que dieron pie a que el entonces Presidente de la Nación, Doctor Victorino de la Plaza, no aceptara la propuesta del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Carlos Saavedra Lamas, sugiriendo a Rodolfo Rivarola como candidato a ocupar un sitial en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, porque consideró que no podía integrar el Alto Tribunal quien, sin perjuicio del respeto que le merecía su personalidad y su obra, era contrario al régimen federal instituido como sistema de gobierno por la Constitución Nacional.

Perteneció a la generación del '80 y vivió intensamente todos los acontecimientos políticos transcurridos en su larga vida. Pero, fue una personalidad difícil de ubicar en el mundo en que vivió. El rector de la Universidad de Buenos Aires, Doctor Carlos Saavedra Lamas, dijo de él al despedir sus restos mortales: "Tuvo títulos sobrados para haber sido presidente de la República, ministro, embajador, parlamentario, juez del Alto Tribunal de Justicia de la Nación, rector de la Universidad de Buenos Aires, etcétera, pero ninguno de esos cargos oficiales ocupó en su vida. No obstante, ejerció la más alta magistratura moral actuando como una fuerza gobernante cuya gravitación hemos sentido en el curso de nuestra vida y cuya proyección hemos alcanzado en las tareas de gobierno, cuando hemos recurrido a la ciencia de sus libros o cuando hemos ido tantas veces a su hogar, a buscar su autorizado consejo".

Gerardo Ancarola en su libro *Las ideas políticas del Doctor Rodolfo Rivarola*, expresa que: "Claro está que Rivarola hubiera deseado aunar el pensamiento con la acción política, pues no podía ignorar que para un político de raza, la vocación debe concretarse más por el camino de la actividad –que lleva al poder– que por la sola especulación, ya que en definitiva, prefiere la razón práctica a la teoría pura". En el lenguaje actual de la ciencia política, diríamos que Rivarola ejerció una política *arquitectónica*, pero desechó la política *agonal*, cuyo objetivo es la búsqueda del poder.

He dicho en otra oportunidad que: “Quien vivió tan profundamente la vida política del país y no hubo acontecimiento alguno que no cayera bajo el peso de su pluma o de su palabra; quien desmenuzó los textos constitucionales y legislativos de aquel entonces en busca de su mejor interpretación y razonamiento; quien adicionaba a su sapiencia intelectual una personalidad vigorosa, un espíritu profundo y convicciones inflexibles, se dió cuenta que no pudo entrar en la lucha política, pues no estaba dispuesto a hacer concesiones ni transacciones para compartir el poder con los que lo ostentaban o para acercarse a la lucha por él mismo. Fue consciente, como todos los espíritus definidos y convencidos de los principios que sustentan, de las consecuencias de sus acciones que, por cierto, las tuvieron” (*Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, T. XVII, p. 653, año 1988).

Otra de las consecuencias que de su pensamiento le resultaron adversas, le ocurrió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuando en su juventud siendo profesor adjunto de Derecho Civil, divergencias nacidas de la orientación y conducción de la materia que reflejó en el libro *Instituciones del derecho civil*, determinaron su renuncia y alejamiento de esa facultad y siguiendo a Ancarola en su libro ya citado, la Facultad de Derecho perdió a quien habría de ser uno de los grandes maestros del derecho en esa época. Queda así explicada a las nuevas generaciones la razón por la cual uno de los más grandes juristas argentinos de fines del siglo XIX y comienzos del XX, no haya integrado el elenco de los grandes maestros de la Facultad de la que egresamos, pues bien pudo ocupar la docencia titular en cátedras como las de derecho penal, derecho civil, derecho político o derecho constitucional.

Su actividad docente en el marco del derecho se desarrolló en la Universidad de la Plata inmediatamente después de su fundación, oportunidad en la que fue primer decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y segundo presidente de la Universidad después de su fundador, Joaquín V. González. También

fue profesor titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de la que ocupó el decanato.

Excedería los límites que el tiempo impone a esta breve exposición, entrar a analizar las principales ideas que ilustraban el pensamiento de Rodolfo Rivarola en las distintas materias jurídicas que fueron objeto de su analítica exposición y de su aguda e insobornable crítica. En su obra *La Constitución Argentina y sus principios de ética política*, escrita en ocasión del 75° Aniversario de la era constitucional, es donde Rivarola expone todo el vigor de su pensamiento político-constitucional, la profundidad de sus conceptos y la belleza de su expresión. En su prólogo dice, entre otros conceptos, que deben remarcarse y repetirse, que: “Dos ideas me parecen dominar en todo juicio sobre la Constitución. La primera, que ya más que un código es un programa de acción; la segunda, la virtud que le da fuerzas a la exclusión de todo lo radical, no en la acepción de todos nuestros partidos, sino en el sentido del tratamiento heroico o de fuerza, de prepotencia o de comando, para cambiar de raíz la existencia natural de la sociedad o del Estado. Su poder está en la templanza, la moderación y el equilibrio del justo medio”.

Para terminar estas palabras nada mejor para honrar la memoria de nuestro homenajeado, que recordar los conceptos que vierte en el prólogo de la obra últimamente citada y que dicen: “Para los que vengan debemos los de la hora presente la palabra de fe y de estímulo; perseverar en el examen y aún en la crítica de la Constitución, como el credo de un pueblo que quiere ser libre y ama el bien, tiene un ideal y siente la pasión por la Patria. Los que vemos próximo el término de la jornada decimos a los jóvenes de hoy para que transmitan a sus descendientes: *Mantened el amor por la libertad, el derecho y la justicia; ellos están en el más breve de los `corpus juris`, el libro más pequeño en formato y el más grande en su acción y en sus consecuencias*” (lo destacado me pertenece).